



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AYDA ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCION Nº 0376
NEUQUEN. 29 MAY 2015

VISTO.

La Ordenanza Nº 13.173, Decreto Nº 1131 del 17/12/2014, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015, y el expediente OE/3444/M/2015 y,

CONSIDERANDO.

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015.

Que por Expediente OE/3444/M/2015, la Subsecretaría De Limpieza Urbana Y Espacios Verdes, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad "Servicios De Limpieza De Espacios Públicos", atento a la necesidad de Dar cumplimiento a la Solicitud de compra Nº 46252, destinada a la contratación de un camión volcador destinado a los operativos de limpieza urbana en diferentes barrios de la ciudad.

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 13.173 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2015, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Tres millones (\$ 3.000.000).

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes De Consumo" y "Servicios" de la Actividad, "Servicios De Limpieza De Espacios Públicos", sin alterar su monto total.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.173 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que la Subsecretaría De Limpieza Urbana Y Espacios Verdes, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello.

EL SR. SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

R E S U E L V E .

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015, Ordenanza Nº 13.173, Decreto Nº 1131 de fecha 17/12/2014 de la siguiente manera.

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	
<i>Curso de Acción:</i>	Limpieza Urbana Y Recolección De Residuos	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	
<i>Actividad:</i>	Servicios De Limpieza De Espacios Públicos	150,000
		150,000
Total:	Limpieza Urbana Y Recolección De Residuos	150,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	150,000
	TOTAL DÉBITOS	150,000

[Handwritten Signature]
AYDA ARGENTINA ROCCA
 Subsecretaría de Limpieza Urbana
 y Espacios Verdes
 Secretaría de Servicios Urbanos
 Municipalidad de Neuquén



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA ARGENTINA Y ROCA

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	
<i>Curso de Acción:</i>	Limpieza Urbana Y Recolección De Residuos	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Servicios De Limpieza De Espacios Públicos	150,000
		150,000
Total:	Limpieza Urbana Y Recolección De Residuos	150,000

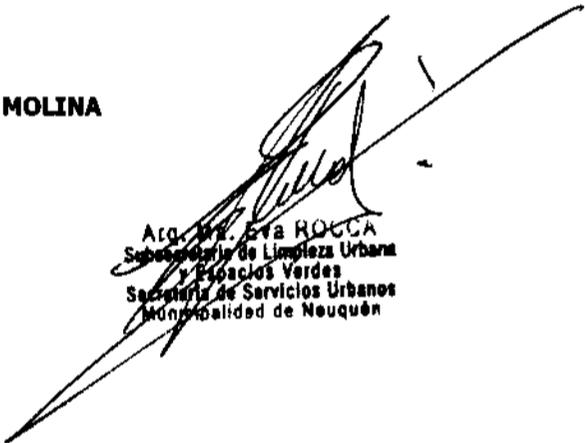
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA Y ESPACIOS VERDES	150,000
--------	--	---------

TOTAL CRÉDITOS	150,000
----------------	---------

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.173.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

FDO. MOLINA


Arq. M. Eva ROCCA
Subsecretaría de Limpieza Urbana
y Espacios Verdes
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2029
Fecha 05 / 06 / 2015